

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47889** ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 9/12/13, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 804/13 y de la concursada Promoxabia, S.L., con C.I.F. número B53473476, con domicilio en Avenida Ángel Domenech, N.º 10, Jávea (Alicante).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 9 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130068670-1